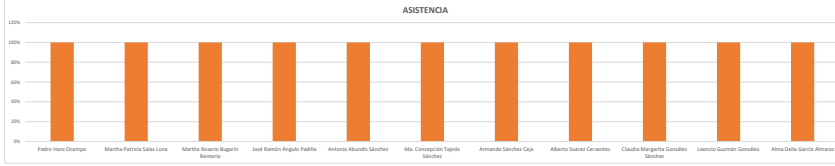




La estadística de asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DE CUATRO		FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2021	
NOMBRE	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
Pedro Hara Osampo	4	SI	3
Marta Patricia Salas Luna		SI	0
Marta Patricia Salas Luna		SI	0
Jose Ramon Aguado Padilla		SI	0
Armando Alvarado Sánchez		SI	0
Ma Concepción Tapia Sánchez		SI	0
Armando Sánchez Cobi		SI	0
Alberto Salas Cerveras		SI	0
Claudia Margarita González Sánchez		SI	0
Leonora Guzmán González		SI	0
Alicia Delia Garcia Almaraz	SI	0	



COMISIONES	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
<b>PLENO DEL AYUNTAMIENTO</b>	El presidente Municipal, Mtro. Pedro Hara Osampo presenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobarse en su caso el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del mil veintidós.
<b>PLENO DEL AYUNTAMIENTO</b>	El C. Mtro. En derecho Pedro Hara Osampo, Presidente Municipal, da cuenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso, del oficio número CPU/1446/UR/2021, que remite el abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Secretario General del congreso del estado, invitando la emisión del proyecto de decreto, número 2804 por lo que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 62 fracción I, de la Constitución política del estado de Jalisco, creando el organismo público descentralizado denominado "CENTRO DE CONCLUSIÓN LABORAL".
<b>PLENO DEL AYUNTAMIENTO</b>	El Mtro. Pedro Hara Osampo presidente Municipal, da cuenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso, de los oficios 5297/2021 y 2476/2021 de fechas 22 de noviembre y 26 de noviembre de noviembre actual, vigentes por Fernando Zambrano Pineda coordinador de reglamento y Presidencia Municipal. Flere primera violadora general, ambos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, oficinas en las que se le concurre a este Ayuntamiento el término 30 días hábiles, para pronunciarse por la aceptación o no de la recomendación general 1/2021 a la quejante demandada de esta, siendo la número 1812/2021, de la que a su vez se emite la recomendación 202/2021, sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco, así como por la violación a los derechos de legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad, al trato digno y no discriminación, así como a los derechos de las personas con discapacidad respectivamente.
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos	PRESENTA	SENTIDO DEL VOTO	PUNTO DE ACUERDO
El presidente Municipal, Mtro. Pedro Hara Osampo presenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobarse en su caso el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 del mil veintidós.	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO	UNANIMIDAD DE VOTOS	47
El C. Mtro. En derecho Pedro Hara Osampo, Presidente Municipal, da cuenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso, del oficio número CPU/1446/UR/2021, que remite el abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Secretario General del congreso del estado, invitando la emisión del proyecto de decreto, número 2804 por lo que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 62 fracción I, de la Constitución política del estado de Jalisco, creando el organismo público descentralizado denominado "CENTRO DE CONCLUSIÓN LABORAL".	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO	UNANIMIDAD DE VOTOS	48
El Mtro. Pedro Hara Osampo presidente Municipal, da cuenta al pleno de este Ayuntamiento para aprobación en su caso, de los oficios 5297/2021 y 2476/2021 de fechas 22 de noviembre y 26 de noviembre de noviembre actual, vigentes por Fernando Zambrano Pineda coordinador de reglamento y Presidencia Municipal. Flere primera violadora general, ambos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, oficinas en las que se le concurre a este Ayuntamiento el término 30 días hábiles, para pronunciarse por la aceptación o no de la recomendación general 1/2021 a la quejante demandada de esta, siendo la número 1812/2021, de la que a su vez se emite la recomendación 202/2021, sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco, así como por la violación a los derechos de legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad, al trato digno y no discriminación, así como a los derechos de las personas con discapacidad respectivamente.	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERNO	UNANIMIDAD DE VOTOS	52